

PLUSCOMPANY S.A.

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PLUSCOMPANY S.A., CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISIETE. -

En la ciudad de Guayaquil, a los 14 días del mes de abril del 2017 siendo las 09h00, en el local de la empresa situado en la avenida nueve de octubre No. 406 y General Córdova, edificio M.U. se reúnen los accionistas:

1. Sra. Carmen Filomena Navarrete Martínez por sus propios derechos, con C.I. # 0901022780, de nacionalidad ecuatoriana, propietaria de 7.536 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
2. Sr. José Miguel Urgiles Andrade por sus propios derechos, con C.I. # 0300379831, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 7.537 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
3. Sra. Johana del Carmen Urgiles Navarrete por sus propios derechos, con C.I. # 0917337545, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 11.304 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.
4. Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete por sus propios derechos, con C.I. # 0915148993, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 11.305 acciones ordinarias y nominativas de un valor de nominal de US\$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.

Asiste también, el señor Carlos Triviño Ibarra, Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión, el señor Miguel Vicente Urgiles Navarrete, y para que actué como secretaria Ad-Hoc la Sra. Johana del Carmen Urgiles Navarrete, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía Pluscompany S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc

PLUSCOMPANY S.A.

ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quorum reglamentario, el Presidente declara legalmente instalada la Junta y la Secretaria Ad-Hoc procede a leer los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía y de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico 2016; 2) Conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico; 3) Designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución; y, 4) Designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2017 y fija su retribución.

El Presidente toma la palabra para tratar sobre el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, del comisario de la Compañía y de los auditores externos, correspondiente al ejercicio económico 2016. Por secretaria se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2016. Seguidamente Secretaria procede a dar lectura al informe del Comisario y Auditores Externos correspondiente al indicado ejercicio económico de la empresa. La Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar dichos informes. Se dispone que se entre a conocer sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades (NIIF para las PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2016, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para las PYMES) y se decide también no distribuir las utilidades entre los accionistas. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el tercer punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario del ejercicio económico del año 2017 y además para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. El señor Presidente da paso a que se entre a conocer y resolver sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, designación de los auditores externos para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución. La Junta General decide por unanimidad delegar al Gerente para que con su acertado criterio y buscando los mejores intereses de la compañía contrate la alternativa adecuada para la asignación del Auditor Externo del ejercicio económico del año 2017 y

PLUSCOMPANY S.A.
ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES

además, para que fije el honorario respectivo. Lo que es aprobado unánimemente por la Junta General. Cumplido el objetivo de la presente reunión y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- La secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por los accionistas, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 13h00 horas.- Para constancia firman los accionistas, el Presidente y el Secretario, quien certifica.-----



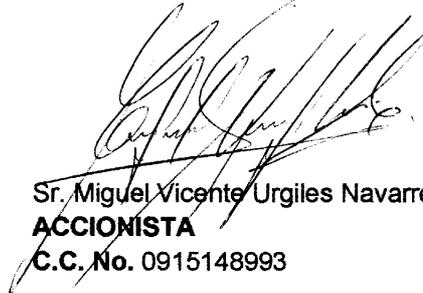
Sra. Carmen Filomena Navarrete Martínez
ACCIONISTA
C.C. No. 0901022780



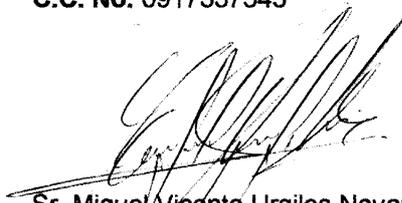
Sr. José Miguel Urgiles Andrade
ACCIONISTA
C.C. No. 0300379831



Sra. Johana Del Carmen Urgiles Navarrete
ACCIONISTA
C.C. No. 0917337545



Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete
ACCIONISTA
C.C. No. 0915148993



Sr. Miguel Vicente Urgiles Navarrete
PRESIDENTE DE LA JUNTA
C.C. No. 0915148993



Sra. Johana Del Carmen Urgiles Navarrete
SECRETARIA AD-HOC
C.C. No. 0917337545